

Integrantes:
Eduardo Salhuana, Manuel Bustamante, Michael Martínez, Víctor Valdez, Mario Molina, Paulina Arpasi, Carlos Chávez, Róger Santa María y Luis Mera.



Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos

Las rondas campesinas juegan un papel de primera importancia en la defensa de las comunidades en zonas en las que el Estado no cuenta con personal policial adecuado para protegerlas. Así lo entendió la Comisión al sancionar la Ley de Rondas Campesinas, 27908. Igualmente, sancionó la Ley 27897, que prórroga las exoneraciones tributarias al sector agrario.

La Comisión de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos se propuso como misión promover la implementación de una política integral y de desarrollo sostenible de la amazonía, y de los pueblos andinos,

amazónicos y afroperuanos.

Hasta el 10 de julio de 2003, La Comisión recibió un total de 91 proyectos de Ley, de los cuales 59 (65%) tuvieron dictámenes favorables y fueron aprobados; 6 (7%), recibieron dictámenes desfavorables y se enviaron al archivo; 13 (14%), tienen proyectos de dictamen y están para ser vistos y debatidos en la Comisión, y otros 13 (14%) se encuentran en estudio.

Entretanto, otros tres proyectos han sido aprobados por la Comisión Permanente, y sus respectivas autógrafas, enviadas al Ejecutivo para su eventual promulgación u observación.